

## Solicitud de Propuesta (Request for Proposal, RFP)

### Amendment # 1

Productos /Servicios Requeridos:	CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN DISEÑO, ACTUALIZACIÓN DE SITIO WEB Y GENERACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES - IDE DEL CANTÓN MORONA
Tipo de Adquisición:	Contrato de consultoría
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	<a href="mailto:adquisiciones@ecuardortumuni.org">adquisiciones@ecuardortumuni.org</a>
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	16 de julio de 2024
Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:	19 de julio de 2024 hasta las 18:00 hrs. <i>RTI responderá a las preguntas el 24 de julio de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.</i>
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	29 de julio de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	12 de agosto de 2024

<b>Método de Presentación:</b>	
Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato PDF. El Ofertante /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de <b>30 días</b> a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento.	
Número de solicitud:	2024_099_CONSULTOR_DISEÑO_WEB_MORONA

#### Documentos adjuntos a la RFP:

1. Anexo "A" - Especificaciones del Producto
2. Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](#), [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf) o para artículos comerciales: [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses\\_Commercial\\_Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf) (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y deben contar con la firma de ambas partes.



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA  
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ [www.rti.org](http://www.rti.org)

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

## **Anexo A**

# **Especificaciones del Producto**

### **Descripción de la Actividad/Servicio:**

**Research Triangle Institute (RTI)** es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

Research Triangle Institute International (RTI) tiene más de 30 años de experiencia ayudando a gobiernos, comunidades y el sector privado. Como instituto de investigación independiente sin fines de lucro con sede en Carolina del Norte, EE. UU., RTI tiene aproximadamente 5000 empleados con experiencia global en la implementación de proyectos en educación y otras disciplinas. La División de Educación Internacional de RTI lidera el Desarrollo de la educación alrededor del mundo mediante el fortalecimiento de las políticas, la gestión y la práctica de la educación para lograr una mejora cuantificable en la enseñanza y el aprendizaje. Desde nuestra bien establecida reputación fortaleciendo el Sistema Educativo hasta el trabajo innovador en la evaluación y aprendizaje de los primeros grados, RTI está mejorando la calidad, relevancia y eficiencia de la educación a través de la implementación de proyectos con fondos de USAID, DFID, FCDO, Fundación LEGO, Fundación Bill y Melinda Gates y otros donantes y otros clientes.

RTI se encuentra en la búsqueda de un consultor especialista en Diseño, construcción de sitios Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales para el Proyecto de USAID/Ecuador “Tu Municipio Responde” (TuMuni), el cual tiene como objetivo aumentar y fortalecer de manera mensurable la capacidad y funcionalidad de los municipios locales para brindar importantes servicios públicos para el sustento y la prosperidad de sus ciudadanos. Este propósito pretende demostrar cómo las instituciones democráticas, en este caso los gobiernos municipales, pueden tener un impacto visible y tangible en la vida de los ciudadanos. Con ese fin, y en la mayor medida posible, el contratista debe centrarse en lograr un mejor desempeño de los gobiernos municipales y una mayor prestación de servicios en las áreas objetivo.

### **Expectativas del Producto o Servicio:**

#### **Objetivo**

Contratar un consultor especialista en Diseño y Actualización de sitio Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales – IDE del cantón Morona para el proyecto TuMuni, quien creará una infraestructura de datos espaciales (IDE) en software libre que contenga los componentes establecidos en estándares nacionales (CONAGE) e internacionales (directiva Inspire, OGC), para la representación de información espacial que dispone el GAD Morona y la actualización de su sitio web.

**Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:**

**Período de ejecución /plazo de entrega**

El plazo de ejecución de la contratación del especialista en Diseño y Actualización de sitio Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales – IDE es de 6 meses (180 días) contados a partir de la fecha de contratación. Todo el trabajo debe programarse para completarse dentro de este plazo. Cualquier modificación o extensión deberá ser solicitada, antes de la fecha de vencimiento del plazo, a través de los oficiales de contratación de RTI y del consultor para su revisión y discusión.

**Lugar de ejecución**

El consultor especialista de Diseño y Actualización de sitio Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales – IDE trabajará en coordinación constante con el equipo del Proyecto TuMuni y los funcionarios del GAD Municipal de Morona (ciudad de Macas).

El Consultor debe contar con los equipos necesarios para desempeñar sus funciones.

**Alcance del trabajo**

Ítem	Descripción del producto o servicio Requerido:	Cantidad
1	Informe diagnóstico de la infraestructura de hardware y software del GAD Municipal, enfocado en soporte del IDE y SIL.	1
2	Base de datos espacial en PostgreSQL – PostGIS con información cartográfica disponible estructurada de acuerdo con el Catálogo de Objetos Geográficos vigente.	1
3	Diseño, puesta en producción y publicación de la IDE con los siguientes componentes: catálogo de metadatos, servicios web geográficos, centro de descarga, visores geográficos amigables a la ciudadanía, vinculados al Sistema Integrado Municipal – SIM.	1
4	Elaboración de módulo para reportes gráficos (dashboard geográfico) generados con información de la IDE.	1
5	Manuales de instalación, usuario, gestión y resolución incidentes de la IDE y dashboard.	1
6	Actualización del Sitio web que integrará la IDE y el módulo para reportes gráficos.	1

\* Los productos 3,4 y 6 deberán ser publicados a través de protocolos seguros de transferencia de hipertexto (https) y desarrollados con software libre Open Source

\*\* Se deberá considerar que existirán 3 niveles de acceso: administrador, técnico y ciudadano.

El Consultor especialista en Diseño o Actualización de sitio Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales – IDE del cantón Morona, realizará las siguientes tareas para cumplir exitosamente con el servicio contratado:

***Informe diagnóstico de la infraestructura de hardware y software del GAD Municipal, enfocado en soporte del IDE y el Sistema de Información Local (SIL):***

Evaluar el hardware, software municipal y sistemas de gestión municipal, identificando los sistemas implementados, las debilidades, fortalezas y puntos de mejora que se requieran para la actualización del sitio web, la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y a futuro el SIL.

*Producto a entregar*

- Informe diagnóstico de la infraestructura de hardware y software del GAD Municipal, enfocado en la actualización del sitio web, soporte del IDE y SIL

***Base de datos espacial en PostgreSQL – PostGIS con información cartográfica disponible:***

Se creará una base de datos en PostgreSQL - PostGIS que contenga la información cartográfica disponible (vector y/o ráster) del GAD estructurado de acuerdo con el Catálogo de Objetos Geográficos vigente, base de datos que será el insumo para la integrarla a los componentes de la IDE.

*Productos a entregar:*

- Base de datos estructurada (vector y/o raster) de acuerdo con el Catálogo de Objetos Geográficos vigente en PostgreSQL – PostGIS; esta deberá estar configurada en el sistema de proyección correspondiente para el GAD
- Modelo de diseño y/o diagramación de la base de datos geográfica
- Catálogo de objetos geográficos de la información geoespacial del GAD

***Diseño, puesta en producción y publicación de la IDE con los siguientes componentes: catálogo de metadatos, servicios web geográficos, centro de descarga, visores geográficos, vinculados al Sistema Integrado Municipal – SIM:***

La IDE se diseñará, se pondrá en producción y se publicará a través de protocolos seguros de transferencia de hipertexto (https) con software libre Open Source, esta tendrá los siguientes componentes:

- Visores geográficos (las temáticas serán coordinadas con el equipo de Planificación del GAD) los cuales serán diseñados con herramientas que sean amigables con el ciudadano. Los estilos para la simbología serán diseñados de acuerdo con estándares nacionales e internacionales para objetos geográficos y dependiendo de la escala.
- Catálogo de metadatos, los metadatos se crearán de acuerdo con el Perfil Ecuatoriano de Metadatos.
- Servicios geográficos web, se generarán Geoservicios OGC WMS (para visualización) y WFS (para descarga), la información para descarga y visualización serán trabajada en conjunto con el equipo del GAD.
- Centro de descarga, se estructurará las descargas de acuerdo con la temática del documento y/o de la cartografía disponible.

*Producto a entregar:*

- IDE diseñada y publicada a través de protocolos seguros de transferencia de hipertexto (https) y desarrollado con software libre Open Source que contenga: visores geográficos, catálogo de metadatos, servicios geográficos web y centro de descarga, vinculada al Sistema Integrado Municipal – SIM.

**Elaboración de módulo para reportes gráficos (dashboard geográfico) generados con información de la IDE:**

Se diseñará y publicará un módulo que contenga el Dashboard Geográfico con software libre que ofrezca una vista de la información geográfica que se encuentre en la IDE de manera simplificada, que permita monitorear eventos, tomar decisiones, informar, identificar tendencias, alertas territoriales, etc. La confidencialidad del módulo se trabajará con el equipo técnico del GAD.

*Producto a entregar:*

- Un módulo para reportes gráficos (dashboard geográfico) desarrollado con software libre y publicado a través de protocolos seguros de transferencia de hipertexto (https).

**Manuales de instalación, usuario, gestión y resolución de incidentes de la IDE y dashboard:**

Una vez que se ha puesto en producción la IDE y el módulo de reportes gráficos (dashboard geográfico) se creará los manuales de instalación, usuario, gestión y resolución de incidentes de la IDE y dashboard en el que se detallan de manera precisa toda la información para que el funcionamiento sea el adecuado. Este manual se entregará al municipio con un taller de capacitación para su uso para el acceso libre y gratuito de todos los componentes.

*Productos a entregar:*

- Manual de Instalación de software
- Manual de usuario administrador, técnico y ciudadano
- Manual de gestión de la IDE y Dashboard
- Manual de resolución de incidentes de la IDE y Dashboard

**Actualización del Sitio web que integrará la IDE y el módulo para reportes gráficos:**

Se actualizará el sitio web del GAD Morona de manera que se pueda integrar la IDE y el módulo para reportes gráficos, la misma que presentará mejoras en la experiencia del usuario, fluidez en la navegación, diseño para smartphones entre otros parámetros que el consultor considere necesario.

*Producto a entregar*

- Actualización de sitio web del GAD Morona integrada la IDE y el módulo para reportes gráficos

### Calendario establecido para la entrega de los productos o servicios

Informe diagnóstico de la infraestructura de hardware y software del GAD Municipal, enfocado en soporte del IDE y SIL	30 días calendario una vez firmado el contrato
Base de datos espacial en PostgreSQL – PostGIS con información cartográfica disponible estructurada de acuerdo con el Catálogo de Objetos Geográficos vigente.	90 días calendario una vez firmado el contrato
Diseño, puesta en producción y publicación de la IDE con los siguientes componentes: catálogo de metadatos, servicios web geográficos, centro de descarga, visores geográficos, vinculados al Sistema Integrado Municipal – SIM	
Elaboración de módulo para reportes gráficos (dashboard geográfico) generados con información de la IDE	150 días calendario una vez firmado el contrato
Manuales de instalación, usuario, gestión y resolución incidentes de la IDE y dashboard	
Actualización del Sitio web que integrará la IDE y el módulo para reportes gráficos	180 días calendario una vez firmado el contrato

### Criterios de aceptación

El consultor especialista de Diseño y Actualización de sitio Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales – IDE deberá presentar un informe con los anexos que correspondan. La aprobación de este estará a cargo de la Gerente Senior de fortalecimiento municipal.

Al final de los 6 meses el consultor especialista en Diseño y Actualización de sitio Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales - IDE deberá entregar un informe consolidado de los productos, el cual será aprobado por la Gerente Senior de fortalecimiento municipal.

### Propuesta económica:

El consultor interesado en este proceso deberá presentar su propuesta económica en este formato de RFQ (planilla PRECIO)

### Forma y plazo de pago

Se realizará un pago por cada entregable aceptado por RTI, de acuerdo con el calendario precedente.

Una vez que se complete un entregable, el consultor especialista de Diseño y Actualización de sitio

Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales – IDE deberá presentar al Gerente Senior de fortalecimiento municipal un detalle con las horas y actividades realizadas, así como la factura de honorarios y gastos previamente autorizados (si aplica), por el servicio prestado. Esta factura deberá estar autorizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

RTI realizará el pago al consultor especialista de Diseño y Actualización de sitio Web y Generación de una infraestructura de datos espaciales – IDE en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la correspondiente factura.

Cabe mencionar que el valor de gastos de viáticos estará incluido en el honorario del consultor para cada entregable.

Los pagos de cada entregable aprobado por RTI se efectuarán de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del producto o servicio Requerido:	Pago
1	Informe diagnóstico de la infraestructura de hardware y software del GAD Municipal, enfocado en soporte del IDE y SIL.	20%
2	Base de datos espacial en PostgreSQL – PostGIS con información cartográfica disponible estructurada de acuerdo con el Catálogo de Objetos Geográficos vigente.	30%
3	Diseño, puesta en producción y publicación de la IDE con los siguientes componentes: catálogo de metadatos, servicios web geográficos, centro de descarga, visores geográficos, vinculados al Sistema Integrado Municipal – SIM.	
4	Elaboración de módulo para reportes gráficos (dashboard geográfico) generados con información de la IDE.	30%
5	Manuales de instalación, usuario, gestión y resolución incidentes de la IDE y dashboard.	
6	Actualización del Sitio web que integrará la IDE y el módulo para reportes gráficos.	20%

El proveedor debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

### Otros requerimientos

#### Requerimientos mínimos en Educación y Experiencia:

Profesional en Sistemas, Programador o afines.

- Al menos 5 años en desarrollo de sitios Web, infraestructura de datos espaciales y generación de Sistemas de información local para Gobiernos descentralizados.
- 3 años en desarrollo de Infraestructura de datos o SIL.
- 3 años de trabajo en asesoría y apoyo a los GAD Municipales en las áreas de IDE y SIL.
- Disponibilidad de viajar por las municipalidades de Ecuador
- Manejo de inglés básico

## Evaluación de las ofertas

El consultor se elegirá con base en el cumplimiento de los requerimientos mínimos luego de lo cual se evaluará la oferta que mejor convenga al proyecto TuMUNI. El peso del componente económico (Oferta más baja) será de un 30% y el 70% restante le corresponde al componente de experiencia, para lo cual el método de calificación de las ofertas es el siguiente:

<b>1. Formación Académica Profesional (Máx. 10 puntos)</b> Estudios complementarios (maestría/diplomado) en desarrollo web o de sistema de información.	10 puntos
<b>2. Experiencia Profesional General (Máx. 10 puntos)</b> Por cada año de experiencia, a partir del 6to año, obtendrá 2 puntos por año.	10 puntos
<b>3. Experiencia Profesional Específica (Máx. 50 puntos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del 4to. año de experiencia en desarrollo de Infraestructura de datos o SIL, obtendrá 5 puntos por año (máximo 20 puntos).</li> <li>• A partir del 4to. año de trabajo en asesoría y apoyo a los GAD Municipales en desarrollo de IDE, SIL, obtendrá 5 puntos por año (máximo 20 puntos).</li> <li>• Experiencia de trabajo en Proyectos de la Cooperación Internacional en apoyo al desarrollo local (máximo 10 puntos).</li> </ul>	50 puntos
<b>3. Propuesta económica (Máx. 30 puntos)</b>	30 puntos

La calificación se realizará únicamente al consultor individual que presente la propuesta, no se autoriza subcontratos.

El oferente ganador debe obtener mínimo 70 puntos

No se aceptan propuestas de funcionarios públicos activos.

**Nota:** Al presentar la oferta, el oferente se compromete a cumplir con todo lo estipulado en el apartado "Alcance del trabajo" de este documento.

### Documentos solicitados

Conjuntamente con la propuesta, el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado.

### Precio

N.º de artículo	Cantidad a Adquirir	Descripción de las Especificaciones del Producto o Servicio Preferido	Unidad de Medida	Precio Fijo Unitario (c/u)	Precio Fijo Total	Disponibilidad de Tiempo de Entrega (fecha de inicio y fin)
1	1	Informe diagnóstico de la infraestructura de hardware y software del GAD Municipal, enfocado en soporte del IDE y SIL.	Unidad			30 días calendario una vez firmado el contrato
2	1	Base de datos espacial en PostgreSQL - PostGIS con información cartográfica disponible estructurada de acuerdo con el Catálogo de Objetos Geográficos vigente.	Unidad			90 días calendario una vez firmado el contrato
3	1	Diseño, puesta en producción y publicación de la IDE con los siguientes componentes: catálogo de metadatos, servicios web geográficos, centro de descarga, visores geográficos, vinculados al Sistema Integrado Municipal - SIM.	Unidad			
4	1	Elaboración de módulo para reportes gráficos (dashboard geográfico) generados con información de la IDE.	Unidad			150 días calendario una vez firmado el contrato
5	1	Manuales de instalación, usuario, gestión y resolución incidentes de la IDE y dashboard.	Unidad			
6	1	Actualización del Sitio web que integrará la IDE y el módulo para reportes gráficos.	Unidad			180 días calendario una vez firmado el contrato
<b>Subtotal</b>						
<b>IVA 15%</b>						
<b>Valor total</b>						

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA  
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ [www.rti.org](http://www.rti.org)

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:


## Anexo “B”

### Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

1. **Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
2. **Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

3. **Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podría no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
  - (a) Número de solicitud:
  - (b) Fecha y hora de entrega:
  - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
  - (d) Periodo de validez de la cotización:
  - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

- (f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) “EAR99” de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.
- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)
- (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*
4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo “A”. Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
5. **Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

[adquisiciones@ecuadortumuni.org](mailto:adquisiciones@ecuadortumuni.org)

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

19 de julio de 2024 no más tarde de las 18:00

6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.
7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
  - (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
  - (b) Lista de empaque
  - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), o [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses Commercial Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf). El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.  
El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

**(a) PRECIO (Máx. 30 puntos)**

La mejor oferta económica tendrá una calificación de 30 puntos.

**(b) FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL (Máx. 10 puntos)**

Estudios complementarios (maestría/diplomado) en desarrollo web o de sistema de información.

**(c) EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (Máx. 10 puntos)**

Por cada año de experiencia, a partir del 6to año, obtendrá 2 puntos por año.

**(d) EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA (Máx. 50 puntos)**

- A partir del 4to. año de experiencia en desarrollo de Infraestructura de datos o SIL, obtendrá 5 puntos por año (máximo 20 puntos).
- A partir del 4to. año de trabajo en asesoría y apoyo a los GAD Municipales en desarrollo de IDE, SIL, obtendrá 5 puntos por año (máximo 20 puntos).
- Experiencia de trabajo en Proyectos de la Cooperación Internacional en apoyo al desarrollo local (máximo 10 puntos).

**(e) OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

--

12. **Notificación de la adjudicación.** Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
13. **Validez de la oferta.** La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
14. **Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
15. **Ley Anti-Soborno de 1986.** La Ley Anti-Soborno de 1986 a la que se hace referencia en FAR 52.203-7 se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviando un correo electrónico a [ethics@rti.org](mailto:ethics@rti.org). Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.
16. **Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 - sección 889.** RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company (“Tecnología cubierta”). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

**Aceptación:**

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA  
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ [www.rti.org](http://www.rti.org)

Por: (*Nombre de la empresa del Vendedor*)

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

## **ANEXO C**

### **PROCESO**

#### **CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN DISEÑO, ACTUALIZACIÓN DE SITIO WEB Y GENERACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDE DEL CANTÓN MORONA**

#### **PREGUNTAS REALIZADAS**

##### **PREGUNTA/ACLARACION 1**

¿Es posible presentarse como empresa?

**RESPUESTA:** No, puesto que es solamente valido para un consultor

##### **PREGUNTA/ACLARACION 2**

En caso de presentación como empresa ¿Es posible cumplir con la experiencia con la experiencia de la empresa de y de los profesionales que conformarían el equipo consultor?

**RESPUESTA:** Solo se calificará a un consultor

##### **PREGUNTA/ACLARACION 3**

Con la participación de un equipo consultor, ¿Es posible realizar actividades en paralelo y por ende reducir el tiempo de ejecución antes de la fecha de vencimiento del plazo establecido?

**RESPUESTA:** El tiempo que le tome al consultor dependerá de su planificación, se pueden realizar actividades en paralelo.

##### **PREGUNTA/ACLARACION 4**

¿El GAD de Morona tiene disponibilidad de infraestructura tecnológica para para aportar desde ya con un servidor virtual o físico que pueda soportar los componentes de software requeridos para la IDE?

**RESPUESTA:** una parte de la consultoría es el diagnostico tanto del hardware y software con el que se podrá determinar si la actual infraestructura tecnológica soportara el proceso de levantamiento de la IDE, además de las propuestas para que esta pueda ser funcional o como mejorarla.

##### **PREGUNTA/ACLARACION 5**

¿Las reuniones regulares con el equipo del GAD de Morona pueden realizarse de manera virtual y eventualmente de ser necesario mediante la presencia física de un miembro del equipo consultor?

**RESPUESTA:** No, serán reuniones presenciales

#### **PREGUNTA/ACLARACION 6**

El catálogo de objetos geográficos del Ecuador corresponde a un instrumento normativo afín a entidades nacionales cuyas competencias están relacionadas con temáticas geoespaciales específicas acorde a competencias sectoriales (vivienda, energía, minas, etc.). Sin embargo, los GAD municipales cubren competencias distintas a las de entidades nacionales como son las de catastro, planificación urbana, prestación de servicios básicos, control urbano, entre otras, que no son afines a la estructura y contenido de un catálogo de objetos geográficos. La estructura y contenido de la geoinformación en un GAD está acorde al cumplimiento de sus competencias y al registro orgánico de datos. Se recomienda que la estructuración de datos y su contenido sea más amplia y ceñida a los requerimientos municipales, es decir a como están actualmente estructuradas en el GAD y estructurada por dependencias municipales, tal cual se recomienda en la Guía Práctica de los SIL desarrollada por la Secretaría Nacional de Planificación y publicada en el Registro Oficial Nro. 352 del 13 de julio de 2023 en el apartado denominado Conjunto Inicial de Datos. Indicar si se acoge la recomendación.

**RESPUESTA:** Si, efectivamente se deberá acoplar a lo que tiene el municipio es decir realizar un catálogo de objetos que se ajuste a las necesidades del municipio(propuesta) en los objetos geográficos que no se tengan dentro del Catalogo Nacional, los demás objetos se deberán regir exclusivamente al catálogo de objetos geográficos del Ecuador

#### **PREGUNTA/ACLARACION 7**

Los metadatos de información geoespacial resultan de utilidad para agencias nacionales que producen datos específicos acorde a sus competencias y en determinados momentos, cumpliendo incluso con especificaciones de producto y de usuario en esquemas de control de calidad definidos, aspectos que no se presentan en los GAD municipales en los cuales la geoinformación disponible corresponde más al cumplimiento de actividades orgánicas acorde con el cumplimiento de competencias y generalmente no están enmarcados en controles de calidad explícitos. En este sentido para un GAD resulta muy difícil generar metadatos completos de los datos geoespaciales que se generan diariamente en un GAD a más de que las actualizaciones no son generales (catastro, planificaciones urbanas, despliegue de infraestructura) sino puntuales o parciales. En este sentido se recomienda que la funcionalidad de gestión de metadatos no sea incluida o bien que su peso dentro de la calificación de lo requerido sea disminuido, considerando que resultan de poca utilidad para un GAD.

**RESPUESTA:** No se considerará puesto que el tener el metadato del dato es un insumo necesario para el municipio y la gestión de la cartografía, de manera que se deberá coordinar la temporalidad de actualización del metadato y que independientemente de la administración municipal en turno exista una continuidad de generación de información y registro de metadatos. Además, es un componente indispensable dentro de una IDE con miras a que esta sea evaluada y aprobada por el CONAGE.

#### **PREGUNTA/ACLARACION 8**

¿Cuáles son los requerimientos funcionales de vinculación de los componentes de software requeridos con el “Sistema Integrado Municipal -SIM-”? Habida cuenta de que una integración espacial (IDE) – alfanumérica (SIM) es posible a través de enlaces parametrizados WEB, pero también puede implicar integraciones de otra índole que

estaría fuera del alcance la construcción de una IDE.

**RESPUESTA:**

El mecanismo de vinculación al “Sistema Integrado Municipal -SIM” deberá ser propuesto por el consultor, con lo que se crea conveniente y posible así también recordar que es un proceso que debe estar avalado y consultado con el equipo técnico del GAD